



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
429/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 30 de Julio de 2013

Expte. N° 14.293/12

VISTO:

La nota N° 0954/13, presentada por el Delegado de la Universidad Nacional de Salta en la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), Sr. Fernando Gabriel Guerra López, mediante la cual solicita se declare de interés académico al **Sexto Congreso de Estudiantes de Ingeniería Civil**, a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe –Provincia homónima- desde el 4 hasta el 7 de septiembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Congreso es organizado por un comité constituido por ANEIC Argentina, ANEIC Santa Fe y la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional;

Que el encuentro tiene como misión integrar diferentes culturas estudiantiles, motivar a los futuros profesionales y despertar en ellos la responsabilidad social, el compromiso, la ética y el espíritu emprendedor, como así también aumentar sus conocimientos, su confianza y sus experiencias, propendiendo a su formación como líderes con competencias dinámicas, que ayuden a construir un país y un mundo mejor;

Que ha tomado conocimiento de la solicitud la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 106/13,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IX sesión ordinaria del 19 de Junio de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de interés académico el **SEXTO CONGRESO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL** (CONEIC VI – 2013), a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe – Provincia homónima- desde el 4 hasta el 7 de septiembre de 2013, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) Argentina, Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) Santa Fe y la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Civil, Sr. Fernando Gabriel GUERRA LÓPEZ, Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, pagina web y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia, para su toma de conocimiento y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa